



H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA 01_2019



En cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal de Obras Públicas, el H. Ayuntamiento de Comala convoca a las personas físicas ó morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

Nº CONCURSO	OBRA/DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	RECEPCION Y APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES	INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES
FISM-LPE-01/2019	19-003 REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y RIO LOS ALAMBRES. 19-012 REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y RÍO LOS ALAMBRES. 19-026 CONSTRUCCIÓN DE HUELLA RODAMIENTO CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE REFORMA ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y RÍO LOS ALAMBRES.	15/08/2019 14:00 HRS	13/08/2019 10:00 HRS	21/08/2019 10:00 HRS	26/08/2019	90 DIAS

Información General:

- Para la adquisición de las bases de concurso, los interesados deberán acudir a la oficina de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en Leona Vicario N° 1, Colonia Centro, Comala, Col., teléfono: (01 312) 315-51-10 y 315-51-20 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs cubriendo los siguientes requisitos:
 1. Estar inscrito en el Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Comala.
 2. Solicitud por escrito de participar en el Concurso.
 3. Documentación que compruebe la experiencia necesaria para efectuar este tipo de trabajos anexando currículum vitae de obras similares.
 4. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base a los últimos estados financieros auditados por Contador Público titulado ajeno a la Empresa ó con la última declaración fiscal, el cual deberá ser al menos del 30% del valor de la propuesta económica.
 5. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas.
 6. Cubrir el costo de las bases de concurso, el cual es de \$ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.), mismo que deberá ser cubierto en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Comala, Col.
- La propuesta deberá presentarse en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo de 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales de construcción.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos referente al concurso.
- La visita al sitio de la obra se realizará partiendo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en Leona Vicario N° 1, Colonia Centro, Comala, Col., en el día y a la hora indicada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Comala, Col. a 06 de agosto de 2019
 ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
 RUBRICA.-